

Infracciones fiscales y sanciones

Escrito por tucapital.es - 08/02/2010 13:36

Seguro que habéis pensado alguna vez en no decir o no declarar algún ingreso a hacienda y ahorraros los impuestos relativos a este dinero, pues bien, si os pilla hacienda os podría aplicar una multa que podría llegar hasta el 150% de lo defraudado, además de pagar los impuestos que se tenía que pagar.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Por contra, si no has presentado la declaración y resulta que salía a devolver, se puede presentar hasta 4 años después, eso sí, de la deducción que tienes derecho hay que quitar 100€ de la multa.

Salu2.

=====

Re: Infracciones fiscales y sanciones

Escrito por kryxto - 08/02/2010 14:54

Qué listos para unas cosas, y qué inútiles para otras!!!

A ver cuándo vemos sanciones de la misma cuantía en cuanto a corrupciones. :blink:

=====

Re: Infracciones fiscales y sanciones

Escrito por antipirata - 11/02/2010 15:30

Por supuesto si la que se equivoca es Hacienda no hay tanta rigurosidad, de todas formas hay de ver como es el fraude y en que cantidad, si es como el de algunos empresarios que deben la seguridad social y por varios millones, debemos de temblar todos aunque las arcas se llenaran que es un mal menor.

Hacienda somos todos, si se pasa de lista esque somos unos listos aprovechados, pero que no se quede tonta y le de igual que algunos no quieran pagar porque entonces los tontos somos todos y sobre todo los que pagan como deben, que pagan lo suyo y los que no pagan.

Lo de las corrupciones, deberia de cundir ejemplo y pagar mas porcentaje que el de la noticia.

=====